

EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO SUPRANACIONAL

Curso 2016/2017

(Código:26606036)

1.PRESENTACIÓN

La lucha por la libertad ha estado presente a lo largo de la historia de la Humanidad, por ello el reconocimiento de los derechos y libertades han constituidos desde siempre uno de los fundamentos más importantes de las sociedades. En los Estados democráticos actuales la lucha por el reconocimiento y eficacia de los derechos constituye elemento primordial y determina, en gran medida, la valoración que aquéllos reciban en el ámbito internacional.

- El objetivo principal de esta asignatura es permitir al alumno conocer con amplitud y rigor los sistemas de reconocimiento y protección de derechos y libertades de carácter supranacional. La asignatura permitirá al alumno diferenciar con toda claridad entre los sistemas supranacionales presididos por el principio de cooperación internacional (Naciones Unidas, UNESCO, Consejo de Europa ...) del sistema de la Unión Europea regido por el principio de integración supranacional lo cual, como es sabido, determina un grado de vinculación cualitativa y cuantitativamente distinto del anterior.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura es de carácter básico en la medida en la que sus enseñanzas se requieren para la mejor comprensión de los contenidos específicos de otras asignaturas incluidas en este Master Oficial. El enfoque es "multinivel" es decir se articula la enseñanza de manera que el alumno pueda poner en relación el reconocimiento y protección de los derechos humanos en los diferentes ámbitos.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esas lenguas.
- b) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

Estudio de la situación de los derechos y libertades reconocidas en el ámbito internacional y supranacional
Estudio de la aplicación del Convenio de Roma y de los derechos reconocidos en el mismo.
Estudio del origen y elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales como catálogo propio de la Unión Europea
Estudio de la Estructura y contenido de la Carta de Derechos Fundamentales
Estudio de los derechos y libertades en otras organizaciones internacionales (NU, UNESCO, etc. etc.)

A continuación se exponen los objetivos del aprendizaje y las competencias que el alumno adquirirá con el estudio de esta asignatura.

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
X			Analizar y comprender el origen y evolución de los derechos y libertades. Analizar todo ello de forma que el alumno pueda definir, describir, explicar y exponer razonadamente todo lo relativo a esta materia.
X			Definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos que se explican en esta asignatura, las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.
X			Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en el ámbito internacional.
	X		Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura
	X		Preparar y programar argumentos jurídicos en base a la legislación para la resolución de casos
	X		Preguntar argumentadamente y debatir sobre los problemas derivados del contenido de esta asignatura
	X		Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura analiza la situación de partida, los logros actuales y los retos de futuro en materia de derechos y libertades en el seno de las más importantes Organizaciones Internacionales que se dedican a estos problemas (Naciones Unidas y, algunas de sus

Organizaciones como la UNESCO y, en el ámbito europeo, el Consejo de Europa).

En el ámbito europeo el estudio se centra en el *Consejo de Europa* y de la *Unión Europea* y la tutela que llevan a cabo el *Tribunal Europeo de Derecho del Hombre* y el *Tribunal de Justicia* respectivamente. Respecto del *Consejo de Europa* en esta asignatura se analiza tanto la estructura de esta organización internacional (con especial referencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos) como, específicamente, los derechos contenido en la *Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales* (Convenio de Roma).

Específico y diferenciado estudio merece la Unión Europea por cuanto aúna una doble naturaleza: la de ser origen de Derecho interno para los Estados miembros y la de generar también normas, principios y valores de *soft law* que sirven de criterio orientador para otros muchos Estados y organizaciones.

El estudio de la Unión Europea parte del escaso reconocimiento de los derechos y libertades en los Tratados constitutivos para analizar la evolución posterior, fruto de la progresiva consecución de la unión política que ha exigido un replanteamiento de objetivos y de estrategias en el seno de la Unión Europea con incidencia notable en el ámbito de los derechos y libertades, hasta la decisión, adoptada en el *Consejo de Colonia* de 1999, de elaborar una *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea* cuyo texto ha entrado en vigor en diciembre de 2009. El Tratado de Lisboa de 2007 ha conferido a la Carta de Derechos Fundamentales el mismo valor jurídico que los Tratados por lo que a la entrada en vigor de éste, también en diciembre de 2009, la Carta ha es exigible a las instituciones de la Unión Europea y a los Estados cuando apliquen Derecho de la Unión.

Sin perjuicio de lo anterior, esta asignatura también incluye referencias al sistema de derechos americano y otras referencias comparadas.

Programa:

1. La protección universal de los derechos

1.1. Naciones Unidas:

- a) Origen y evolución
- b) La Carta de Naciones Unidas
- c) Tratados, Convenios y Declaraciones
- d) Órganos de protección
- e) Tribunales dependientes de Naciones Unidas

1.2. UNESCO

- a) Origen y evolución
- b) Estatutos y estructura
- c) Tratados, Convenios y Declaraciones

2. La protección europea de los derechos: el Consejo de Europa

2.1. Origen y Evolución

2.2. Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de

1950 y sus Protocolos

2.3. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

2.4. La Carta Social Europea

2.5. Otros Convenios

3. La Unión Europea

3.1. Los derechos en los Tratados Constitutivos y en los Tratados de reforma

3.2. La protección jurisprudencial de los derechos por el Tribunal de Justicia

3.3. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

a) Elaboración y proclamación

b) Estructura

c) Contenido

d) Garantías e interpretación

e) Valor jurídico

4. Otros sistemas supranacionales de reconocimiento y protección de derechos y libertades

6. EQUIPO DOCENTE

- [JORGE MONTES SALGUERO](#)
- [LEYRE BURGUERA AMEAVE](#)
- [JOAQUIN SARRION ESTEVE](#)

7. METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Bibliografía básica de esta asignatura:

Derecho Constitucional Europeo: derechos y libertades

Yolanda Gómez Sánchez

Ed. Sanz y Torres, 2008

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Otra Bibliografía:

En la plataforma virtual alF, el alumno encontrará bibliografía complementaria, enlaces de interés y documentación sobre esta asignatura.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos*: En ello puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.

2. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

3. *Jurisprudencia*: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada

4. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

5. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

6. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El alumno dispondrá de la plataforma virtual alF de la UNED para seguir esta asignatura. En este espacio virtual encontrará bibliografía complementaria, ejercicios y podrá comunicar con el equipo docente.

Asimismo, podrán ponerse en contacto con el equipo docente a través del correo electrónico:

Dr. D. Jorge Montes Salguero

Correo electrónico: jjmontes@der.uned.es

Dra. Dña. Leyre Burguera Ameave

Correo electrónico: lbουργuera@der.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En esta asignatura se evaluará mediante un examen final que consistirá en 2 preguntas que el estudiante deberá responder en un espacio tasado. Cada pregunta se valorará de 0 a 5 puntos. Para superar el examen debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos de nota media teniendo en cuenta, además, que en ninguna de las dos preguntas puede obtenerse menos de un 1.5 puntos.

El examen final tendrá lugar a principios de febrero de 2017 y se realizará a través de la plataforma virtual aLF. La fecha se anunciará con suficiente antelación.

Si el estudiante no realiza el ejercicio en el tiempo habilitado para ello, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre pero no tendrá la posibilidad de recuperar durante el cuatrimestre.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Competencias

1- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Ser capaz de gestionar y planificar
- Ser capaz de analizar y sintetizar
- Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
- Desarrollar el compromiso ético
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
- Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

